

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución N° 319/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, en la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Río Gallegos, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesor Adjunto Ordinario al Licenciado Sergio Raúl RAGGI (D.N.I. N° 13.093.274 - Legajo UTN N° 22599-5) en la asignatura Introducción a



*Compaq*  
P/2

- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

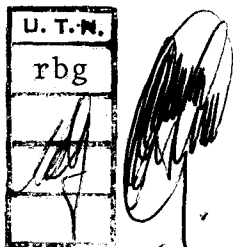
//..

la Computación de la especialidad Licenciatura en Organizacion Industrial, con media (0,5) dedicacion simple,

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepcion de haberes del docente designado en el artículo 1º de esta resolucion, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestacion de servicios,

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 119/93



Ing. *[Signature]* RÉCALCATTI  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO